



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-921/2010-BU (Alberca-INY) con destino a abastecimiento en el término municipal de Castrojeriz (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Castrojeriz (P0909400D) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero, en el término municipal de Castrojeriz (Burgos), por un volumen máximo anual de 155.121,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 14,76 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,92 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de enero de 2012, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Castrojeriz.

N.I.F.: P0909400D.

Tipo de uso: Abastecimiento (1.710 habitantes de las localidades de Castrojeriz, Valbonilla, Vallunquera, Villasillos, Hínestrosa y Villaveta).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 155.121,75.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 14,76.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,92.

Procedencia de las aguas:

Captación 1: Manantial Tenada Monja.

Captación 2: Manantial Cerrate.

Captación 3: Manantial Pedraja.

Captación 4: Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Captación 5: Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Captación 6: Manantial Valdemuño.



Captación 7: Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Captación 8: Manantial Valdenogal.

Captación 9: Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 25 de enero de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel